



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DE TAMAULIPAS**

Dependencia y/o Entidad

06 de Marzo de 2025

Fecha

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS

(Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliarias)

No.	1	2	3
i. Nombre	Visita Domiciliaria Médica	Visita Domiciliaria para ser candidato a obtener un apoyo y de seguimiento	
ii. Modalidad	Visita Domiciliaria	Visita domiciliaria	
iii. Homoclave			
iv. Sujeto obligado responsable de la aplicación	Dirección de Atención a Población Prioritaria.- Departamento de Medicina Familiar	Dirección de Atención a Población Prioritaria.- Subdirección de Atención Ciudadana , Departamento de Procuración de Fondos, Estrategia Lazos del bienestar	
v. Tipo : inspección, verificación o visita domiciliaria	Visita domiciliaria	Visita domiciliaria	
vi. Objetivo	Verificar el estado de salud de la persona	Realizar visita para poder ser candidato a recibir el apoyo	
vii. Periodicidad en la que se puede realizar	Cuando hay alguna solicitud	Cuando es requerido	
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Para dar cumplimiento con alguna petición de atención médica	Para que la persona cumpla con los requisitos de ser beneficiario de algún apoyo	
ix. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: art. 4, cuarto párrafo. Ley de Asistencia Social art. 3, art. 4, art. 10 fracc. I, II, III, Ley General de Salud art. 1, art. 1 bis, art. 3 fracc. I, IV, XV, XVI, art. 23, art. 24 fracc. I, art. 27 fracc. III, IV, art. 167. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social art. 5 fracc. II, V, VI, VII, XIII, art. 7, art. 14 fracc. V, art. 19 fracc. I y V Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas art. 2 fracc. V, art. 3 Fracc. I, Inciso A, B, C, art. 17 fracc. II, III, IV, V, VI. Estatuto Organico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tamaulipas. Art. 10 IV. Brindar apoyo, a través de consultorios fijos y móviles, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, a fin de acercar estos servicios a las personas de escasos recursos;		
x. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	titulares de derecho de consulta medica	titulares de derecho	
xi. Derechos del sujeto regulado	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social	Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social	
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios de calidad Atención al beneficiario con respeto	Brindar servicios de calidad Atención al beneficiario con respeto	
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto	Brindar servicios calidad Atención al beneficiario con respeto	

xiv. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o alguna otra inspección, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar plenamente los mismos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza	Proporcionar datos generales Copia de identificación CURP Comprobante de domicilio	Proporcionar datos generales para el estudio socioeconómico Solicitud de petición Copia de la credencial de elector del beneficiario Copia del CURP del Beneficiario Copia del Acta de Nacimiento del Beneficiario Copia de comprobante de domicilio Receta médica reciente con diagnóstico médico, orden de estudio, dictámen médico, constancia de discapacidad (dependiendo del trámite) Copia de la credencial de elector de quien realice el trámite	
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	Firmar de recibido por el medicamento Firmar Estudio Socioeconómico	Firmar el Aviso de Privacidad Firmar el Estudio Socioeconómico Firmar el Vale de Recibido de Apoyo Firmar la Petición	
xvi. En caso que el inspector, verificador o visitador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente			
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	aproximadamente 1 hora	aproximadamente 1 hora	
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	Se identifica el médico ante el paciente se realiza la consulta se le proporciona un diagnóstico se le entrega el medicamento si hay en existencia si hay necesidad se le programa otra consulta para seguimiento	Se identifica al beneficiario Se realiza el estudio socioeconómico Se verifica su situación Se procede a entregar apoyo en su caso	
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Lineamientos del programa E155 Atención Médica y Asistencia Social	Lineamientos del programa U050 Familias en Paz	
xx. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	Realizar la visita domiciliaria Brindar el servicio Entregar el apoyo	Realizar la visita domiciliaria Brindar el servicio Entregar el apoyo	
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Personal del área Médica	Personal de Procuración de Fondos, Subdirección de Atención Ciudadana y de la Estrategia Lazos del Bienestar	
xxii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	8343181400 ext. 58748 asistenciasocialyatencionmedica@diftamaulipas.gob.mx dirección: Calzada Gral. Luis Caballero 297	8343181400 ext. 58748 asistenciasocialyatencionmedica@diftamaulipas.gob.mx dirección: Calzada Gral. Luis Caballero 298	
xxiii. Números telefónicos, dirección y correo electrónico de los órganos internos de control o equivalentes para realizar denuncias	834 31814 00 ext. 48388 mayela.samano@tamaulipas.gob.mx	834 31814 00 ext. 48388 mayela.samano@tamaulipas.gob.mx	

xxiv. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	6	30	
xxv. Número de inspeccionados sancionados en el año anterior.	Ninguno	Ninguno	
xxvi. Trámite o servicio capturado en RETYS con el que se relaciona	Consulta Médica General	Atención Ciudadana a Población Vulnerable Campaña Oftalmológica. Cuidando tu Visión Campaña de Cataratas y Pterigión. Bienestar en tu mirada	

Elaboró		
Nombre	Puesto	Firma
ING. MARÍA GUADALUPE BLANCO RÍOS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS	

Aprobó		
Nombre	Puesto	Firma
DRA. PATRICIA EUGENIA LARA AYALA	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS	